



DECRETO NUM. 45 /2022 de fecha 29 de julio 2022

"D. Ricardo José Moreno Picas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, de conformidad con la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me confiere, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar el día 3 de agosto de 2022 a las 12:00 horas, sesión extraordinaria en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación borrador Acta sesión anterior
2. Asuntos Urgentes
3. Aprobación del Acuerdo de Indemnizaciones a miembros de la Corporación Local
4. Nombramiento de Tenientes Alcalde
5. Comisión de Gobierno Local
6. Elección Juez de Paz Sustituto
7. Aprobación modificación estatutos de Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo
8. Aprobación modificación estatutos Mancomunidad de Servicios de Valle Norte del Lozoya
9. Moción Grupo Popular relativa a los incendios forestales sucedidos durante el mes de julio de 2022.
10. Actuaciones PIR
11. Fiestas 2022
12. Control de la Jornada Laboral del Personal del Ayuntamiento
13. Dar cuenta del acuerdo adoptado por la agrupación Horcajo de la Sierra-Aoslos-Braojos
14. Dar cuenta de la aprobación de facturas
15. Dar cuenta de decretos y resoluciones de Alcaldía
16. Informes de Alcaldía
17. Ruegos y preguntas

2º.- Notifíquese a los miembros del órgano colegiado para que concurran a la sesión, o en caso de no poder asistir por justa causa, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía, con anterioridad oportuna, cual corresponde.

3º.- Expóngase en el tablón de anuncios."

Braojos de la Sierra, a 29 de julio de 2022

EL ALCALDE

